Cerro Sombrero, 27 de Noviembre de 2012.-

RESOLUCION Nº 411/

TENIENDO PRESENTE:

- El traslado de la Funcionaria Municipal Doña Claudia Reidel Cárcamo quien realizara las compras para la Actividad Municipal Campeonato de Rayuela 2012.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1º CUMPLASE, por Don GERARDO AHUMADA MURILLO, Administrativo a Contrata asimilado al Grado 14º de la E.S.M, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizarse el día 29 de Noviembre para el traslado de la Funcionaria Municipal Doña Claudia Reidel Cárcamo quien realizara las compras para la Actividad Municipal Campeonato de Rayuela 2012. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

2º PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

PAGADO

II. Municipalidad de Primavera

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			35,123		14,049	
29	11	2012			14,049	14,049
				~		
TOTAL						14,049

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/